

REMITE
INVERSIONES ECOS LIMITADA
NIT. 809.006.687-1
Calle 10 No. 3-76 Oficina 304
Edificio Cámara de Comercio
Teléfono 2631110, Cel. 3183585252
IBAGUÉ, TOLIMA

Señores
IBAL SA ESP
Contratación
Dr ALEXANDRA
Ibague - Tolima

Recibí AL
12-03-2021
5:00pm



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.637-1

Ibagué, 12 de marzo 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 050 DE 2021 CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA CON COBERTURA EN IBAGUÉ Y SUS MEDIOS DIGITALES PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA.

Respetados señores:

Yo, JUAN PABLO SÁNCHEZ BAQUERO, obrando en representación de INVERSIONES ECOS LTDA. Presento propuesta respecta de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar cuya especificación declaro conocer y aceptar.

Manifestó bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la firma de este documento que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad sociales del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertas y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

ACQUA World Trade center Piso 11 Oficinas 1110 - 1111 Tels. (8) 2770107 Ibagué - Tolima
info@ecosdelcombeima.com www.ecosdelcombeima.com Cel. 318 3585252



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.887-1

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que conozco y acepto el Manual de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
5. Que se incluyen los siguientes anexos:
 - a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.
 - b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.
 - c. Hoja de vida de la función pública.
 - d. Acreditación pago sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.
 - e. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - f. Antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal.
 - g. Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.
 - h. Antecedentes policía nacional del representante legal.
 - i. Constancia de no estar inscrito en el sistema de REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).
 - j. Inscripción y aprobación en el registro de proponentes del IBAL.
 - k. Presentación en el que se indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo y procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
 - l. Propuesta económica.
 - m. Certificación del Web Hosting.
 - n. Experiencia general y Especifica



Inversiones Ecos Limitada. NIT. 809.006.687-1

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Razón social del proponente: Inversiones Ecos Ltda.

NIT: 809.006.687-1

Representante legal: Juan Pablo Sánchez Baquero

Profesión: Ingeniero Industrial

Tarjeta Profesional: 25228230934CND

País de origen del proponente: Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: Cinco meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$25.000.000 moneda cte.

Me permito informas que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: ACQUA World Trade Center piso 11 Of 1110 - 1111

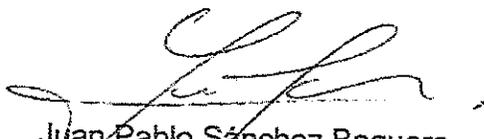
Ciudad: Ibagué

Teléfonos: 2770107

Teléfono móvil: 3183585252

Correo electrónico: ecosdelcombeima@gmail.com ;
juansan@ecosdelcombeima.com

Atentamente


Juan Pablo Sánchez Baquero
C.c. 93.410.287 de Ibagué
Representante Legal
Inversiones Ecos Ltda.

ACQUA World Trade center Piso 11 Oficinas 1110 - 1111 Tels. (8) 2770107 Ibagué - Tolima
info@ecosdelcombeima.com www.ecosdelcombeima.com Cel. 318 3585252



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES ECOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2021/02/18 - 10:12:46 **** Recibo No. H000031583 **** Num. Operación. 02-LOCARDENA-20210218-0001

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PUGuSHfEt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES ECOS LIMITADA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 809006687-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 119615

FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 27 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 12 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 528,520,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 10 N 3 - 76 OF 304 ED CAMARA DE COMERCIO

BARRIO : BRR CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2631110

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ecosdelcombeima@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 10 N 3 - 76 OF 304 ED CAMARA DE COMERCIO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELÉFONO 1 : 2631110

CORREO ELECTRÓNICO : ecosdelcombeima@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
ecosdelcombeima@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES ECOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2021/02/18 - 10:12:46 **** Recibo No. H000031583 **** Num. Operación. 02-LCARDENA-20210218-0001
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PUGuSHftt

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2464 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DE LA Notaria 4. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26007 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES ECOS LIMITADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-3501	20021230	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE RM09-30623	20030513
EP-1311	20030604	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE RM09-30850	20030801
EP-204	20040206	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE RM09-31529	20040210
EP-1566	20120614	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE RM09-49210	20120615
EP-1575	20190729	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE RM09-70962	20190730

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE JULIO DE 2039

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRIMORDIAL ES EL DE ADQUIRIR Y EXPLOTAR, MEDIOS NOTICIOSOS, TALES COMO EMISORAS CON EL DIAL RESPECTIVO, OBTENIENDO LAS CONCESIONES PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y DEMAS ENTIDADES AFINES QUE ASI LO EXIJAN, PARA LA RADIODIFUSIÓN NOTICIOSA, POLÍTICA, INFORMATIVA, MUSICAL Y SOCIAL, PUDIENDO SER EXPRESADA A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION, DE LOS QUE USUALMENTE SON UTILIZADOS PARA ESOS FINES, TALES COMO FRECUENCIAS DE RADIO A TRAVES DE NOTICIEROS U OTROS ESPACIOS, TELEVISIÓN A TRAVÉS DE NOTICIEROS U OTROS ESPACIOS, Y PERIODICOS LOCALES Y NACIONALES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE ADQUIRIR, FUNDAR, CREAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES O NECESARIOS, EN RAZON DEL OBJETO SOCIAL. POR AGENCIA COMERCIAL O POR CONTRATOS DE LOS REGULADOS POR LA LEY. OBTENER DEPÓSITOS O LEASING, PREPOSICIÓN, TODO CON ARREGLO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y LEGISLACIÓN VIGENTE, ADEMÁS, TODO LO CONCERNIENTE O AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL.

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN PAGINAS DE INTERNET, MENSAJES DE TEXTO Y ASESORIAS ESTRATEGICAS DE MERCADEO, APOYO Y/ O COORDINACIÓN LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, MASIVOS, EMPRESARIALES, ACADEMICOS, PERIODISMOS Y ADICIONAL CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO.

5



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES ECOS LIMITADA

Fecha expedición: 2021/02/18 - 10:12:46 **** Recibo No. H000031583 **** Num. Operación. 02-LGARDENA-20210218-0001
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PUGuSHftt

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	218.000.000,00	218,00	1.000.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
BAQUERO RICO ANGELA ALCIRA	CC-21,215,835	58	\$58.000.000,00
SANCHEZ LOPEZ ARNULFO	CC-2,294,185	58	\$58.000.000,00
SANCHEZ BAQUERO EDGAR FERNANDO	CC-93,383,962	51	\$51.000.000,00
SANCHEZ BAQUERO JUAN PABLO	CC-93,410,287	51	\$51.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1311 DEL 04 DE JUNIO DE 2003 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30851 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANCHEZ BAQUERO JUAN PABLO	CC 93,410,287

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2464 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DE Notaria 4. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26007 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SANCHEZ LOPEZ ARNULFO	CC 2,294,185

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA ANTE LAS AUTORIDADES Y ANTE TERCEROS EN TODOS LOS ACTOS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES Y LIMITACIONES LEGALES ESTATUTARIAS; CUMPLIR Y TOMAR LAS DECISIONES, INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS; REALIZAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y NEGOCIOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; PRESENTAR ANUALMENTE ANTE LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE Y EL INFORME SOBRE LA OPERACION SOCIAL, ASI COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES ECOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2021/02/18 - 10:12:47 **** Recibo No. H000031583 **** Num. Operación. 02-LCARDENA-20210218-0001
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PUGuSHftt

UTILIDADES; PROVEER LOS CARGOS SUBALTERNOS QUE CREA NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA Y NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA; CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE; TOMAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO O PRESTAMO, DAR EN PRENDA SUS BIENES MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES; GIRAR O ACEPTAR LETRAS, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIER TITULO VALOR, SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA COMPROMETIENDO A LA SOCIEDAD; COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, O ELEMENTOS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR, PACTAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE TIENDAN A LLEVAR A EFECTO EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA, LO MISMO QUE DESIGNAR A LOS APODERADOS QUE EN UN MOMENTO DADO, REQUIERA LA SOCIEDAD PARA DEFENDER SUS INTERESES O EFECTUAR LOS COBROS PERTINENTES, ACORDANDO EN FORMA PREVIA EL VALOR DE LOS HONORARIOS PARA CADA CASO EN PARTICULAR; EN FIN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA EN CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL QUE DESARROLLE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ECOS DEL COMBEIMA
MATRICULA : 119616
FECHA DE MATRICULA : 19990927
FECHA DE RENOVACION : 20200612
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 10 N 3 - 76 OF 401 ED CAMARA DE COMERCIO
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2631110
CORREO ELECTRONICO : ecosdelcombeima@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 98,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$58,970,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES ECOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2021/02/18 - 10:12:47 **** Recibo No. H000031583 **** Num. Operación. 02-LCARDENA-20210218-0001
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PUGuSHfEt

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PUGuSHfEt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.410.287**
SANCHEZ BAQUERO

APELLIDOS
JUAN PABLO

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1978**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

27-ENE-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00346559-M-0093410287-20111119

0028519193A 1

36893754



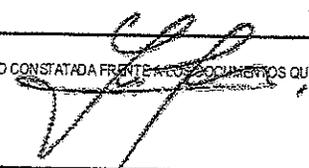
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		INVERSIONES ECOS LIMITADA			
SIGLA		EMISORA ECOS DEL COMBEIMA 790 AM			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		NIT No. 809.006.667-1			
ORDEN		TIPO			
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MFL. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUÁL? _____ <		<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA			
		DEPARTAMENTO TOLIMA			
MUNICIPIO IBAGUÉ		DIRECCIÓN ACQUA World trade center Of 1110 - 1111			
TELÉFONOS 2 6 3 1 1 1 0		FAX			
		APARTADO AEREO			
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 RADIODIFUSION		2			
3 PUBLICIDAD		4			
5		6			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRN	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SEAPTO		X X X	5152424 EXT 320	31/12/2021	\$ 33.000.000,00
SEAPTO		X X X	(578) 261 0014	31/12/2020	\$ 33.000.000,00
COMPENALCO		X X X	(578) 277 0034	15/09/2020	\$ 12.000.000,00
PRIMER APELLIDO					
SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		9 3 4 1 0 2 6 7		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN			
		\$ SIN LIMITE DE CUANTIA			
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE ELABORACIÓN		
					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		
			11/03/2021		

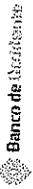
JUAN PABLO SANCHEZ BAGUERO - C.C 93.410.267 de Ibagué

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES ECOS LIMITADA
 RUT: 7708242639
 TIPO APORTANTE: EMPRESARIO
 CALLE: 10 N° 37 EDIFICIO CÁMARA DE COMERCIO DE TOLIMA
 DEPARTAMENTO: TOLIMA
 TELEFONO: 31200000
 CLASE APORTANTE: EMPRESARIO
 ACTIVIDAD ECONOMICA: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA

DATOS GENERALES DE LA FAMILIA:
 NOMBRE FAMILIAR: TOLIMA
 PERIODO DE PAGO: 2021
 MES: ABRIL
 AÑO: 2021
 FECHA DE PAGO: 01/04/2021
 TIPO DE PAGO: AUTOLIQUIDACION
 NÚMERO AUTORIZACION: 20210015

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
 NOMBRE: TOLIMA
 RUT: 81110000
 TIPO DE PAGO: AUTOLIQUIDACION
 NÚMERO AUTORIZACION: 20210015

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	TOTAL APORTES A SALUD		VALOR PAGADO
				APORTES	DECUENTO	
10-1	INVERSIONES ECOS LIMITADA	20210015	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	
SUB-TOTALES:			\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	

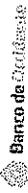
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	TOTAL APORTES A SALUD		VALOR PAGADO
				APORTES	DECUENTO	
10-2	INVERSIONES ECOS LIMITADA	20210015	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	
SUB-TOTALES:			\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	TOTAL APORTES A SALUD		VALOR PAGADO
				APORTES	DECUENTO	
10-3	INVERSIONES ECOS LIMITADA	20210015	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	
SUB-TOTALES:			\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	TOTAL APORTES A SALUD		VALOR PAGADO
				APORTES	DECUENTO	
10-4	INVERSIONES ECOS LIMITADA	20210015	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	
SUB-TOTALES:			\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	\$ 1.182.000	



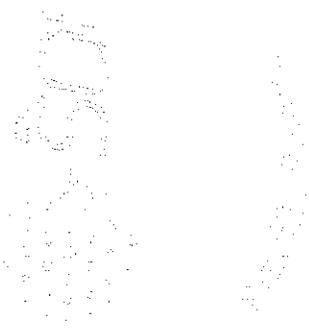
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



IDENTIFICACION: NOMBRE COMPLETO: ... DIRECCION: ... TIPO EMPRESA: ... ASOCIADO ECONOMICO: ...	GENERAL DEL APORTANTE: RUT: ... PAIS: ... CIUDAD: ... CALLE: ... TEL: ... CORREO: ...	DATOS GENERALES DE LA PLANILLA: NUMERO PLANILLA: ... PERIODO: ... FECHA PAID: ... TIPO DE PLANILLA: ... PERIODO CONTRATACION SALUD: ... MES: ...	GENERAL DEL APOSTADO: NUMERO PLANILLA: ... PERIODO: ... FECHA PAID: ... TIPO DE PLANILLA: ... PERIODO CONTRATACION SALUD: ... MES: ...
--	--	---	---

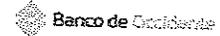
N°	NOMBRES COMPLETOS	DIA	MES	AÑO	N° DE CUIT	TIPO DE CONTRATO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CATEGORIA	INVERSIONES EDCS					TOTAL APORTE	REGIMEN DE SALUD				REGIMEN DE PENSION				TOTAL APORTES	TOTAL APORTES TRIBUTARIOS	TOTAL APORTES			
										ADICIONALES	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS		OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS				OTROS	OTROS	OTROS
1	
2	
3	
		TOTAL																											

TOTAL \$ 3.409.700





**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809006887
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	INVERSIONES ECOS LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 10 N° 3-76 EDIFICIO TELÉFONO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	2631110
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	ÚNICO	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7783624639	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/03/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	923567630

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	\$ 955.200
SUBTOTAL:			4	\$ 1.162.800
			8	\$ 2.118.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	\$ 108.700
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	3	\$ 177.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 85.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 158.400
SUBTOTAL:			1	\$ 36.400
			9	\$ 566.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890700148	CCF50	CCF50-COMFENALCO TOLIMA		
SUBTOTAL:			9	\$ 564.900
			9	\$ 564.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		
SUBTOTAL:			9	\$ 160.700
			9	\$ 160.700

TOTAL PAGADO:	\$ 3.409.700
----------------------	---------------------



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14729774318



(415)7707212489984(8020) 000001472977431 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 6 6 8 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES ECOS LIMITADA

36. Nombre comercial

ECOS DEL COMBEIMA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

OF 304 ED CAMARA DE COMERCIO BRR CENTRO

42. Correo electrónico

ecosdelcombeima@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 7 0 1 0 7

45. Teléfono 2

2 6 3 1 1 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
6 0 1 0	1 9 9 8, 1 2, 1 1	7 3 1 0	1 9 9 8, 1 2, 1 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 06 / 15 : 53: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **SANCHEZ BAQUERO JUAN PABLO**

985. Cargo **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

14729774318



(415)7707212489984(8020) 000001472977431 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 0 6 6 8 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 2 4 6 4	0 0 2 0 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 9 0 9 0 4	2 0 0 4 0 2 0 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4	2	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 9 2 7	2 0 0 4 0 2 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 9 6 1 5	0 0 1 1 9 6 1 5	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 9 0 9 0 4	2 0 0 4 0 2 0 6	
81. Hasta	2 0 1 9 0 9 0 4	2 0 1 9 0 9 0 4	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14729774318



(415)7707212489984(8020) 0000014729774318

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 6 6 8 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3, 0 6, 0 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 9 3 4 1 0 2 8 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido BAQUERO	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres PABLO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9, 0 9, 0 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 2 2 9 4 1 8 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre ARNULFO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

14729774318



(415)7707212489984(8020) 000001472977431 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 0 6 6 8 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 2 9 4 1 8 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre ARNULFO	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ						
119. Razón social						

120. Valor capital del socio 58,000,000	121. % Participación 2 6 . 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 0 6	123. Fecha de retiro
--	---------------------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 2 1 5 8 3 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido DE SANCHEZ	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido BAQUERO						
119. Razón social						

120. Valor capital del socio 58,000,000	121. % Participación 2 6 . 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 0 6	123. Fecha de retiro
--	---------------------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 3 3 8 3 9 6 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido BAQUERO	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ						
119. Razón social						

120. Valor capital del socio 51,000,000	121. % Participación 2 3 . 3 9	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 0 6	123. Fecha de retiro
--	-----------------------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 3 4 1 0 2 8 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido BAQUERO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ						
119. Razón social						

120. Valor capital del socio 51,000,000	121. % Participación 2 3 . 3 9	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 0 6	123. Fecha de retiro
--	-----------------------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido						
119. Razón social						

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de formulario

14729774318



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 6 6 8 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

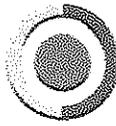
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s	6 0 1 0
162. Nombre del establecimiento ECOS DEL COMBEIMA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección OF 304 ED CAMARA DE COMERCIO BRR CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 9 6 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 0 6 1 1
168. Teléfono	2 7 7 0 1 0 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento ECOS DEL COMBEIMA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección O F 304 ED CAMARA DE COMERCIO BRR CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 9 6 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 0 6 1 1
168. Teléfono	2 7 7 0 1 0 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de marzo de 2021, a las 10:43:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090066871
Código de Verificación	8090066871210311104349

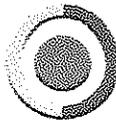
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de marzo de 2021, a las 08:03:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93410287
Código de Verificación	93410287210312080358

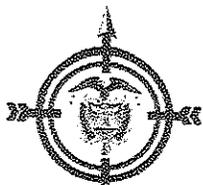
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162768765



WEB

10:46:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES ECOS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8090066871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162838787



WEB

07:57:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93410287:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

22



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:49 horas del 11/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93410287

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ BAQUERO JUAN PABLO**

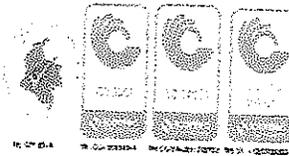
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2021 12:12:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93410287** y Nombre: **JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20768336**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 01
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-010112



EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3238]

Fecha y Hora de Registro : 2020-03-10 // 15:20:41

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento : NIT - 809.006.687
Nombre o Razón Social : INVERSIONES ECOS LIMITADA
Representante Legal : 93.410.287 - JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO
Dirección Notificación : Calle 10 No. 3-76 Of. 304
Localización : Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación : 3153292891
Email Notificación : ecosdelcombeima@gmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

5010- ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorías e Interventorías :
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

CONTRATO DE PUBLICIDAD

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

5



Inversiones Ecos Ltda. Nit. 809.006.687-1

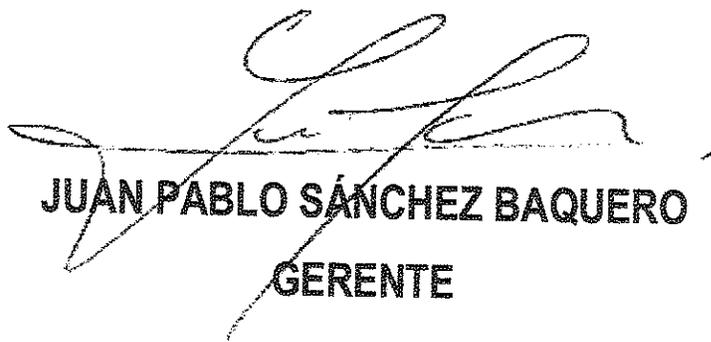
INVERSIONES ECOS LTDA.

NIT. 809.006.687 -1

CERTIFICA QUE:

Acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de Trabajo, enfermedades laborales, así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Firma el representante legal de Inversiones Ecos Ltda. siendo el 12 de marzo del año 2021.



JUAN PABLO SÁNCHEZ BAQUERO
GERENTE



Inversiones Ecos Ltda. es **ECOS DEL COMBEIMA**, la Emisora con Identidad Regional, dial preferencial **790 AM** y por el Real Audio para todo el mundo en www.ecosdelcombeima.com; tenemos alta audiencia según los últimos índices del **EGM OLA II 2019** y **ECAR 3-2020**, nuestra programación diaria está dirigida a todos los estratos sociales para adultos mayores de 18 años.

Contamos con cubrimiento del **80%** departamental para más de 30 municipios efectivos.

ECONOTICIAS es la franja informativa radial más influyente del Tolima por más de **50 años**.

ECOS INTERACTIVA administra nuestro portal web con más de **1.200.000** visitas al mes, más de **380.000** seguidores en Facebook y más de **28.000** seguidores en Twitter, lo que nos convierte en el medio de comunicación digital número **1 del Tolima**.



CUBRIMIENTO

ECOS DEL COMBEIMA

790 AM

Otros Municipios:

- Acopelma
- Fransganga
- Girardot
- Siroahú
- La Mesa
- Tocallama

Ecós del Combeima se oye y se ve

Lunes a viernes:
6:00 a.m.
y 7 p.m. a 1 p.m.

www.ecosdelcombeima.com

www.facebook.com/ecosdelcombeima

www.twitter.com/ecosdelcombeima

www.youtube.com/channel/UCecsdclcombelma790AM

790 AM
La Estación del Combeima Original

www.ecosdelcombeima.com



RANKING POR CIUDADES ECAR 3 - 2020

CIUDAD - IBAGUÉ

PTO	EMISORA	Suma de AUDIENCIA
1.	0993 - Olímpica Stereo	84.000
2.	0968 - Tolima FM Stereo	64.200
3.	0963 - Radio Uno	51.500
4.	0951 - La Mega	49.600
5.	0957 - Tropicana Stereo	40.300
6.	0965 - W Radio Laser	20.800
7.	0908 - La Cariñosa Antena 2	18.300
8.	0901 - Caracol Radio	18.300
9.	0902 - RCN Radio	14.800
10.	0916 - Radio Uno Bogotá	14.700
11.	0922 - Ecos del Combeima	14.100
12.	0972 - Blu Radio	9.800
13.	0970 - La FM Bogotá	8.500
14.	0989 - Emisora Cultural del Tolima	8.000
15.	0905 - Todelar Ondas de Ibagué	7.400
16.	0923 - La Cariñosa Bogotá	6.000
17.	0907 - Colmundo Ibagué	5.500

RANKING POR CIUDADES EGM - OLA 2 - 2019

CIUDAD - IBAGUÉ

PTO	EMISORA	AUDIENCIA
1.	0993 - Olímpica Stereo	107,3
2.	0951 - La Mega	92,9
3.	0963 - Radio Uno	91,3
4.	0968 - Tolima FM Stereo	73,4
5.	0972 - Blu Radio Bogotá	39
6.	0922 - Ecos del Combeima	31,7
7.	0908 - La Cariñosa Antena 2	28,1
8.	0905 - Ondas de Ibagué	26,6
9.	0957 - Tropicana Stereo	26,3
10.	0916 - Radio Uno Bogotá	17,5
11.	0901 - Caracol Radio	14,9
12.	0970 - La FM Bogotá	14,3
13.	0902 - RCN La Radio	13,2
14.	0923 - La Cariñosa Bogotá	9,8
15.	0965 - W Radio / Radio Laser	7,6
16.	0959 - Policía Nacional	7,5
17.	0982 - Radioactiva Bogotá	6,6
18.	0962 - Guasca Stereo	5,2
19.	0924 - La FM	5
20.	0973 - Vibra Bogotá 1049 FM	4,8
21.	0989 - Emisora Cultural del Tolima	4,6
22.	0921 - Bésame La Voz del Tolima	4,5
23.	0960 - Tropicana Bogotá	4,2
24.	0967 - Candela Stereo Bogotá	4
25.	0986 - Toca Stereo Bogotá	3,1
26.	0909 - Radio Nacional de Colombia	2,9



Ibagué, marzo 12 de 2021

Ingeniera

SANDRA LILIANA GARCÍA

Gerente

IBAL S.A E.S.P

Ciudad

Apreciada ingeniera Sandra Liliana.

De manera atenta nos permitimos presentar estrategia de promoción y divulgación de las acciones adelantadas por la Empresa Ibaguerfeña de Acueducto y Alcantarillado IBAL.

- Transmisión de seis (6) cuñas diarias de 30" en la Franja Informativa de **Econoticias**, de lunes a viernes a 6 a.m. a 1 p.m.
- Transmisión de tres (3) cuñas diarias de 30" en la franja general de ecos del combeima de lunes a Viernes.
- Emisión de una sección de un (1) minuto, dos (2) veces a la semana en la franja noticiosa de la mañana.
- Lectura de boletines e información que ustedes consideren.
- Un (1) banner de 360 X 450 px. Para desktop y de 360 X 300 px para móviles con un peso no superior a 150k. en el home del portal www.ecosdelcombeima.com con link a su sitio web.
- Cuatro (4) publireportajes multimedia en el portal www.ecosdelcombeima.com con despliegue en redes sociales. (facebook, twitter).
- Transmisión de free press en facebook live desde los estudios o virtual mientras la contigencia de la pandemia

VALOR MENSUAL: \$5.000.000

Cordial saludo,


Juan Pablo Sánchez Baquero



**LA DIRECTORA JURÍDICA
SEAPTO S.A.**

NIT. 890.706.022-2.

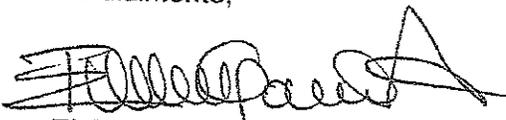
HACE CONSTAR:

Que la empresa **INVERSIONES ECOS LIMITADA**, identificada, con NIT. 809.006.687-1 tiene una vinculación mediante Contrato de prestación de servicios de Publicidad, suscrito el día 1 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

Empresa contratante:	SEAPTO S.A. NIT.890.706.022-2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE COMERCIALES DIARIOS EN LAS FRECUENCIAS RADIALES DE ECOS DEL COMBEIMA 790 A.M.
Valor del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000) IVA INCLUIDO.
Duración:	Once (11) meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021

La anterior constancia se expide el 11 de marzo de 2021.

Cordialmente,



ELSA MARIA GARCIA ARIAS
Directora Jurídica
SEAPTO S.A.

Elaboró: Henry ~~Juan~~ ^{Juan} Mendoza Giraldo - Profesional Jurídico

**LA DIRECTORA JURÍDICA
SEAPTO S.A.
NIT. 890.706.022-2.**

HACE CONSTAR:

Que la empresa **INVERSIONES ECOS LIMITADA**, identificada, -con NIT. 809.006.687-1 tiene una vinculación mediante Contrato de prestación de servicios de Publicidad, suscrito el día 18 de febrero de 2020, en los siguientes términos:

Empresa contratante:	SEAPTO S.A. NIT.890.706.022-2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE COMERCIALES DIARIOS EN LAS FRECUENCIAS RADIALES DE ECOS DEL COMBEIMA 790 A.M.
Valor del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000) IVA INCLUIDO.
Duración:	Once (11) meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2020
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020

La anterior constancia se expide el 09 de marzo de 2020.

Cordialmente,



ELSA MARIA GARCIA ARIAS
Directora Jurídica
SEAPTO S.A

Proyectó: Jhoana Perez- Auxiliar Jurídica



Una Vida en Calidad de Vida

**EL JEFE DE LA DIVISION JURIDICA Y EL COORDINADOR (E) DE LA OFICINA DE
IMAGEN, PROTOCOLO Y COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA
"COMFENALCO"**

CERTIFICAN:

Que, se realizó Orden de prestación de servicio con INVERSIONES ECOS, Nit: 809.006.687, el cual se relaciona a continuación:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.152010108-274-9-3-2020
CONTRATANTE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO TOLIMA NIT: 890-700-148-4
DEPENDENCIA: COMUNICACIONES
CONTRATISTA: INVERSIONES ECOS NIT: 809.006.687
OBJETO: La Caja contrata los servicios de Inversiones Ecos, para: Prestar el SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, TELEVISIVA, WEB CON LA SIGUIENTE PAUTA: TRANSMISIÓN DE 6 CUÑAS DIARIAS HASTA DE 30 SEGUNDOS EN LA FRANJA INFORMATIVA DE ECONOTICIAS DE 5:00 AM 12:55 PM DE LUNES A VIERNES, PATROCINIO DE COMFENALCO EN LOS TITULARES DE ECONOTICIAS EN LA APERTURA Y CIERRE DE LOS MISMOS A LAS 6:00 A.M. DE LUNES A VIERNES.
FECHA INICIACION: 15/MAR/2020
FECHA TERMINACION: 15/SEP/2020
VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS MDA. CTE /(\$12.000.000.00)

Que el servicio ejercido por el (la) contratista, se presta de acuerdo con las especificaciones objeto del contrato y ha sido en forma independiente, sin subordinación, dependencia y sin que exista relación laboral vinculante entre las partes.

Ibagué, 10 de julio de 2020

ALEXANDER BARRAGAN ALFARO
Jefe División Jurídica

ANDRES MAURICIO GOMEZ MARTINEZ
Coord. Oficina de Imagen, Protocolo

NO DE CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE	% PARTICIPACION	VALOR	VALOR SEGUN FORMA ULA	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DOCUMENTOS FOLIOS	FOLIOS
0357 15 de sep de 2020	CAMPAÑA INSTITUCIONAL	CORTOLIMA	INVERSIONES ECOS LIMITADA	X	100%	20,000,000	22,784 ULA	4 MES ES	21/09/2020	20/01/2021	2	9
00028	PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD COMUNICACION MULTIMEDIA PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA SOY LIMPIO CON IBAGUE DE LA EMPRESA IBAGUE LIMPIA S.A E.S.P	IBAGUE LIMPIA S.A. E.S.P	Inversiones ecos limitada	X	100%	14,000,000	15,949	2 MES ES	17/11/2020	17/01/2021	1	8


Juan Pablo Sánchez Baquero

C.C. 93.410.287

VALOR EXPERIENCIA
20699997,61
14489998,33



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 0357	FECHA 15-SEP-2020
REFERENCIA SECOP II: 0330		
CONTRATANTE		
ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	
NIT	890.704.536-7	
CONTRATISTA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	INVERSIONES ECOS LIMITADA	
IDENTIFICACION	809.006.687-1	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO	
CC	93.410.287	
<p>Entre los suscritos, JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 93.364.194 de Ibagué, Subdirector de Calidad Ambiental, Ordenador del Gasto según Resolución No. 0884 del 26 de junio de 2020, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.410.287 expedida en Ibagué, Actuando en calidad de Representante legal de INVERSIONES ECOS LIMITADA con Nit. 809.006.687-1, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:</p>		
CLÁUSULAS:		
1) Objeto:	prestación de servicios de transmisión de mensajes institucionales de educación ambiental en las noticias de ecos del Combeima, en el portal web y en las redes sociales del medio.	
2) Plazo:	Cuatro (4) meses	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cas@corpautonomatolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2455876
Malgar - Tolima

**Dirección Territorial
Suroriental:**
Cra. 9 No. 6 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación - Tolima

35



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

3) Obligaciones:

1. Transmitir mensajes institucionales de educación ambiental de 30 segundos de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am 4 veces y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm, 3 veces.
2. Publicar un video animado institucional de 15 a 20 segundos en el portal web del medio, y rotarlo conforme a la información generada por la entidad.
3. Publicar una sección de un (1) minuto de educación ambiental con CORTOLIMA de lunes a sábado a las 6:50 am.
4. Publicación de 2 videos institucionales al mes de 2 a 5 minutos en las redes sociales del medio.
5. Emisión de 4 Facebook Live mensuales, para transmisión de eventos de la corporación y entrevistas a funcionarios.
6. En un noticiero por día, lectura de mensajes institucionales enviados por la corporación
7. Publicar 4 veces al mes piezas gráficas con mensajes institucionales en las redes sociales y página web del medio
8. Contar con los equipos requerido para la emisión
9. Estar atentos al correo para actualizar las campañas de acuerdo al calendario ecológico y la necesidad que se tenga en la entidad ambiental, en cuanto al mensaje que se requiera reforzar.
10. Presentar oportunamente la certificación de la publicación de las campañas por parte del representante del portal.
11. Asegurar que se publiquen las campañas y apoyar en la promoción de la cultura ambiental
12. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y la Corporación para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo deberá garantizar la capacitación, aplicación y cumplimiento de dicho protocolo por parte de sus

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: corporacion@corporacion.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibusquí - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2452779
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax: (8)
2654554 ext. 400
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 - 51 Piso 2
Telefax: (8) 2458876
Mejgar - Tolima

**Dirección Territorial
Suroccidente:**
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax: (8) 2261204
Purificación - Tolima



Corporación Autónoma Regional del Tolima

	<p>contratistas o personal a cargo asignado para la ejecución del contrato</p> <p>13. Presentar informes de ejecución al supervisor que le sea asignado</p> <p>14. Presentar oportunamente las respectivas facturas.</p> <p>15. Pagar oportunamente sus aportes a seguridad social integral y presentar los certificados de pago conforme a la normatividad vigente.</p> <p>16. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación</p>
<p>4) Declaraciones</p>	<p>El Contratista hace las siguientes declaraciones:</p> <p>1) Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo.</p> <p>2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.</p> <p>3) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.</p> <p>4) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.</p> <p>5) El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.</p> <p>6) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos.</p> <p>7) El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación.</p> <p>8) El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.</p>

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: contratacion@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 6 N° 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2452779
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar - Tolima

**Dirección Territorial
Suroccidente:**
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax: (8) 2281204
Purificación - Tolima



Corporación Autónoma Regional del Tolima

5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/Cte. , incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2020000738		
6) Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2242411101 Vig. 2020 S.A - PROYECTO 4.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA por valor de \$ 20.080.000.00 M/Cte. Parágrafo: Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a la suma de \$ 80.000.00 M/Cte. , que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso.		
7) Código de trazabilidad	4.1.1		
8) Forma de pago:	CORTOLIMA pagará al Contratista el valor del presente contrato en periodos de treinta (30) días calendarios, previa entrega del informe de actividades, acta parcial / final, informe de supervisión y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales		
9) Garantía:	El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:		
	Amparo	Vigencia	Monto asegurado
	Cumplimiento	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	\$ 3.000.000
10) Cuenta bancaria:	Tipo de cuenta: Corriente Nº: 0560166669992371 Entidad: BANCO DAVIVIENDA		

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654552 - 2700120
E-Mail: car@corpautonoma.gov.co
Web: www.corpautonoma.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (6)
2654554 ext.: 400
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Suroriental:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación - Tolima



Departamento Administrativo
Regional del Tolima

11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: participaciones@ortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Cheparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 - 51 Piso 2
Telefax.: (8) 2456676
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Suroccidente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación - Tolima

	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN CON TERCEROS – ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN	Código:	F_SGS1_003
		SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COPIA CONTROLADA	Versión:
		Pág.:	1 de 3

JUAN PABLO SÁNCHEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía/NIT No. 93.410.287 de IBAGUÉ, quien en carácter de **TERCERO** obro en nombre y representación de INVERSIONES ECOS LIMITADA con NIT 809.006.687-1, suscribo el presente compromiso de confidencialidad, con el fin de establecer los términos que regirán el tratamiento y protección de la información de propiedad de **La Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA**.

A efectos de lo anterior, acepto el siguiente compromiso:

La Corporación Autónoma Regional del Tolima - **CORTOLIMA** se constituye en **PARTE PROPIETARIA DE ACTIVOS DE INFORMACION** toda vez que es quien decide sobre su divulgación, reserva y/o tratamiento, y **EL TERCERO** se constituye en **PARTE CUSTODIA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN** en tanto que deberá realizar la protección de aquellos que le sean concedidos por la Entidad.

En atención a lo anterior, este documento que se suscribe, consta de las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TERCERO

Guardar absoluta reserva, incluso después de terminada la relación contractual respecto a, de toda aquella información que haya sido de su uso y/o desarrollo durante su vinculación contractual, tal como información de expedientes, documentos estratégicos en etapa de formulación, claves de seguridad, información de las bases de datos de cualquier índole, información técnica, financiera, económica de carácter confidencial, Interna o privada, de propiedad de **CORTOLIMA** y que utiliza en el desarrollo de su objeto social frente a usuarios internos y externos.

	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN CON TERCEROS – ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN	Código:	F_SGSI_003
		SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COPIA CONTROLADA	Versión:
		Pág.:	2 de 3

CONDICIONES DE CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

El **TERCERO** custodiará la información proveniente de **CORTOLIMA**, por lo tanto se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad de información necesarias para preservarla en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para efectos de lo anterior, aplicará medidas definidas y aprobadas para evitar su divulgación, fuga, modificación o uso no autorizado. Adicionalmente se conviene que toda la información recibida y/o generada por el **TERCERO**, sea almacenada en un lugar con acceso físico o lógico controlados y/o restringidos únicamente a las personas que con previa autorización deban utilizarla y/o requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones.

OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD ESPECÍFICAS

El **TERCERO** acepta y asume las obligaciones de confidencialidad previstas a continuación:

- a. Toda información que se encuentre amparada por el presente acuerdo de confidencialidad y que se conceda a el **TERCERO**, no puede ser alterada o modificada en sentido alguno sin previa autorización de **CORTOLIMA**. La información podrá utilizarse únicamente para los fines indicados en el marco del contrato o convenio debidamente establecido entre **LAS PARTES** y por ningún motivo podrá ser utilizada por el **TERCERO** en detrimento de la **ENTIDAD**.
- b. El **TERCERO** deberá informar a cada una de las partes involucradas en el marco de la ejecución del objeto contractual, de la existencia de este Acuerdo de Confidencialidad y que toda información concedida por parte de **CORTOLIMA**, y de naturaleza confidencial, deberá ser protegida, no divulgada o distribuida de manera no autorizada, siendo responsables por cualquier uso inadecuado de la información.
- c. El **TERCERO** por medio del presente acuerdo acusa recibo y acepta que toda la información recibida de **CORTOLIMA** es propiedad exclusiva de ésta, y que se revela únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo del contrato o convenio debidamente establecido entre **LAS PARTES**.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, de la política de SGSI y/o alguno de sus lineamientos asociados a seguridad de la información de la Corporación, se determinará la actuación acorde con el proceso administrativo sancionatorio y/o comunicación a las autoridades correspondientes.

VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES Y DURACIÓN DEL ACUERDO

	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN CON TERCEROS – ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN	Código:	F_SGSI_003
		Versión:	00
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COPIA CONTROLADA	Pág.:	3 de 3

Las obligaciones de confidencialidad que vinculan al **TERCERO** por virtud de lo previsto en el presente acuerdo, se mantendrán vigentes a partir del momento en que establece la relación contractual con **CORTOLIMA**, incluso hasta un (1) año después de finalizado el contrato.

NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS

La entrega de información hacia el **TERCERO**, no concede, ni expresa autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual o de disposición respecto de la información suministrada por parte de **CORTOLIMA**.

CONCORDANCIA CON LA LEY Y DISPOSICIONES DE LA ENTIDAD

El **TERCERO** debe cumplir todas las normas legales y regulaciones aplicables de cualquier orden en lo relativo al tratamiento del tipo de información compartida por **CORTOLIMA**, al igual que con las disposiciones de seguridad de la información presentadas en la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El presente documento se firma a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2020.

Firma de TERCERO



MODALIDAD DE ADQUIRIR EL BIEN O SERVICIO		CONTRATACIÓN DIRECTA.	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº 000028	FECHA: 17 NOV 2020
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATANTE			
EMPRESA CONTRATANTE:	IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P		
NIT:	900.265.814-0		
DIRECCIÓN:	Calle 62 No. 6-71 Prado Alto Ibagué - Tolima		
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS FERNANDO URIBE JARAMILLO		
Que mediante acta de junta directiva N. 58 del 12 marzo de 2020, se nombró como representante legal, en el cargo de Gerente de la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P, al doctor CARLOS FERNANDO URIBE JARAMILLO, quien tiene a su cargo la disponibilidad de la ejecución presupuestal y a su vez se encuentra facultado para la celebración de contratos y convenios relacionados con el objeto de la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P.			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
PERSONA JURÍDICA:	INVERSIONES ECOS LTDA		
NIT:	809006687-1		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	Calle 10 N. 3-76 Of. 304 Edificio Cámara de Comercio / Centro		
E-MAIL:	ecosdelcombeima@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO		
C.C. :	93.410.287		
E-MAIL:	ecosdelcombeima@gmail.com		
TELÉFONO/ FAX:	(8) 2631110	E-MAIL NOTIFICACIÓN JUDICIAL:	ecosdelcombeima@gmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
TIPO CONTRIBUYENTE	RÉGIMEN TRIBUTARIO	ACTIVIDAD ECONOMICA	FECHA RUT
PERSONA JURÍDICA	COMÚN	6010 - 7310	03/04/2020
NIT 809006687-1	CUENTA BANCARIA DAVIVIENDA 8090066871	TIPO DE CUENTA CORRIENTE	
VALOR	(\$14.000.000) Catorce Millones de Pesos M/Cte.		
PLAZO	Dos (2) Meses.		

IBAGUÉ LIMPIA NIT. 900265.814-0
 DIR. JURÍDICA - V. B. - AFFECTOS JURÍDICOS

43

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIÓN MULTIMEDIA PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA SOY LIMPIO CON IBAGUÉ DE LA EMPRESA IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P".		
FORMA DE PAGO	Cheque <input type="checkbox"/>	Consignación Bancaria <input type="checkbox"/>	Trasferencia Electrónica <input checked="" type="checkbox"/>
CONSIDERACIONES			
<p>1. Que la empresa Ibagué Limpia, revisó los documentos previos, en el cual se estableció la necesidad para contratar la prestación de servicios objeto de la presente. 2. Que existe disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual. 3. Que la actividad a contratar se encuentra incluido en el presupuesto de la empresa. 4. Que el proceso contractual se encuentra reglamentado por el Acuerdo No. 01 del 8 de febrero de 2017, "Por medio del cual se adopta el manual de compras e inversiones de la empresa Ibagué Limpia S.A. E.S.P". 5. Con el fin de dar cumplimiento al objeto misional y social de la Empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P, se requiere adquirir servicios idóneos para las diferentes áreas de la empresa, una vez verificados los trámites necesarios de la existencia de la necesidad de contratación de los servicios.</p> <p>Que el presente contrato se registrará por el Acuerdo No. 01 del 8 de Febrero de 2017 y las normas que lo modifique adicione y/o reglamenten y por las siguientes cláusulas.</p>			
PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIÓN MULTIMEDIA PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA SOY LIMPIO CON IBAGUÉ DE LA EMPRESA IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P".			
SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA			
<p>El objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades y/o productos y/o obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) Banner expandible de 1100 x 120 y 1100 x 400 pixeles debajo del modulo de audios en el home y los minisitios de noticion y programas www.econdelconbeina.com con link a su sitio web 2. Cuatro (4) Publireportajes multimedia que consta de entrevista de 10 minutos em Econoticias franja triple A con trasmision en radio y Facebook live, redacción para el portal www.econdalicombeima.com y despliegue en redes. (Facebook, twitter y WhatsApp) 3. Nueve (9) Posts en el fan page de Ecos del Combeima 790 AM que consta de texto con una o varias imágenes, o gif o video. 			

IBAGUÉ LIMPIA
 NIT. 900.265.814-0
 DIR. SERVICIOS Y ASPECTOS JURIDICOS



44

4. Un (1) remoto mensual desde el lugar en que se adelante la campaña, con dos salidas de 10 minutos cada una en el fan page de Ecos del Combeima 790 AM y por radio.
5. Un (1) Storytelling mensual de tres (3) minutos, producido por nuestro equipo audiovisual, que incluye video y publicación en redes sociales.

PARÁGRAFO: OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista. 2. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. 3. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal. 4. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga de las actividades realizadas. 5. Responder por la calidad de los servicios prestados.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de Dos (2) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, suscrita entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

(\$14.000.000) Catorce Millones de Pesos M/Cte, cuyo valor del presente contrato incluyen todos los tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA en razón de su ejecución, de conformidad con la propuesta presentada.

QUINTA: FORMA DE PAGO

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P, en DOS (2) mensualidades vencidas, cada una por el valor de (\$7.000.000) Siete Millones de Pesos M/Cte. Colombiana; y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales.

SEXTA: IMPUESTOS

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el CONTRATANTE aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas concordantes con la materia.

SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

IBAGUÉ LIMPIA
NIT. 900.265.814-0
DIR. JURÍDICA - ASPECTOS JURÍDICOS



55

El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, la acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

OCTAVA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para el presente acto contractual y de acuerdo al artículo 42 y s.s del Acuerdo 01 de 2017, para los contratos de prestación de servicios profesionales no se exigirá garantías en cuanto a su cumplimiento, por la responsabilidad que ya se encuentra a cargo de los supervisores de los contratos y por la naturaleza del riesgo de acuerdo a la naturaleza del presente objeto contractual.

NOVENA: SUPERVISIÓN

La vigilancia permanente a la correcta ejecución del objeto contratado será ejercida a través de la supervisión, la cual también consiste en el seguimiento y verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato. La supervisión del presente contrato será ejercida por el JEFE DE COMUNICACIONES, de la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P y/o quien en el futuro haga sus veces, y/o quién se designe.

PARÁGRAFO

El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Artículo 53 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2017) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando aplique. 5. Remitir al archivo toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Pos contractual. Respecto a las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el CONTRATANTE, cuya decisión será definitiva.

DECIMA: IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Que de acuerdo con la verificación previa realizada por la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P, de la documentación allegada por el contratista para acreditar la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, se deja constancia en el presente documento de la idoneidad y/o experiencia requerida para el desarrollo del objeto contractual contenida en los estudios de necesidad.

DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: 1. Propuesta. 2. Los certificados aportados por el contratista en cuanto a su idoneidad, experiencia laboral, experiencia académica y antecedentes de tipo penal, fiscal, disciplinario y profesional. 3. Los

IBAGUÉ LIMPIA
 NIT. 900.265.814-0
 DIR. JURÍDICA - T. BO. ASPECTOS JURÍDICOS



46

demás documentos que se produzcan durante el desarrollo, ejecución y eventual liquidación del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 01 de 2017, los contratos de prestación de servicios profesionales, no requerirán liquidación, ya que bastará con el acta final y recibo a satisfacción. Aunado a ello, en el evento de existir obligaciones pendientes o incumplimientos contractuales por parte del contratista, este informe será remitido a la Dirección Jurídica de la empresa, para que realice las actuaciones pre judiciales o judiciales a que haya lugar.

DECIMA TERCERA: DEBERES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones, derechos y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente: a) Atender todos los requerimientos que el CONTRATANTE realice respecto del servicio contratado. b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo; c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; d) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta; e) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; f) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente. g) El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el CONTRATANTE o conocida por él por cualquier medio.

DECIMA CUARTA: DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATANTE:

Además de los derechos y deberes contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga especialmente: a) Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación, etc.), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de su dependencia con los funcionarios competentes lo necesario con la misma finalidad; b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones acordadas; c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes; d) Cancelar el valor del presente contrato de acuerdo a la forma estipulada en la cláusula respectiva.

DECIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Ibagué - Tolima.

DECIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

IBAGUÉ
LIMPIA
NIT. 900.265.814-0
DIR. JURÍDICA - V. SOC. ASPECTOS JURÍDICOS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 48 del Acuerdo 01 de 2017, sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito, circunstancias ajenas a la voluntad de las partes y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno de la Gerente de la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P.

DECIMA SEPTIMA: PENAL PECUNIARIA

IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P. podrá sancionar al contratista por el incumplimiento parcial en sus obligaciones. Estas sanciones no podrán superar el diez (10%) del valor del contrato. En caso que vencido el plazo del contrato el contratista no haya cumplido la totalidad de sus obligaciones podrá hacer efectiva una cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P. pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de cláusula pecuniaria.

DECIMA OCTAVA: AUSENCIA RELACIÓN LABORAL

El presente contrato será ejecutado por el CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P. y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, en consecuencia, tampoco habrá lugar al pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor del presente contrato.

DECIMA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE y del SUPERVISOR del contrato.

VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de EL CONTRATANTE, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.

VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN APLICABLE

Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 2017, Código de Comercio y Código Civil Colombiano y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN

El presente contrato se terminará en los eventos que se relacionan a continuación: 1. Solicitud debidamente sustentada por una de las partes. 2. Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 3. Por acuerdo bilateral. 4. Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En cuanto a los numerales 1,3 y 4 deberá dirigirse la solicitud a la Gerente de la empresa, con copia a la Dirección Jurídica para surtir el trámite correspondiente.

VIGÉSIMA TERCERA: UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS

El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato autoriza al CONTRATANTE, la utilización de cualquier medio informático, electrónico o de mensaje de datos definido en la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes con la materia, para soportar las pruebas

Handwritten signature

NIT. 900.265.814-0

**IBAGUÉ
LIMPIA**

DIR. JURÍDICA - Dpto. DE ASPECTOS JURÍDICOS



Handwritten mark

000028 17 NOV 2020

que se llegaren aportar en gestión pre judicial y judicial, relacionado con la naturaleza del presente acto contractual.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y COPIA

Para todos los efectos legales del presente contrato tendrá como domicilio contractual la ciudad de Ibagué -Tolima. Del presente contrato solo se expedirá un (1) original que reposará en el archivo del CONTRATANTE, de la cual se expedirá fotocopia única al supervisor del presente contrato para los fines pertinentes y al CONTRATISTA.

Para constancia de aceptación se firma, a los, 17 NOV 2020

POR EL CONTRATANTE

CARLOS FERNANDO URIBE JARAMILLO
Gerente - Ibagué Limpia S.A E.S.P

POR EL CONTRATISTA,

JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO
C.C. 93.410.282

R.L. INVERSIONES ECOS LTDA
SUPERVISOR,

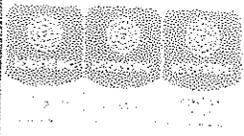
ANDRES MAURICIO OLIVAR RAYO
Jefe de Comunicaciones
Nit. 900.265.814-0

DIR. JURIDICA - V.O. ASPECTOS JURIDICOS
HOVER ANYELO LEMUS MEDINA

V.B. Aspectos Jurídicos - Director Jurídico, Ibagué Limpia S.A. E.S.P.



10A

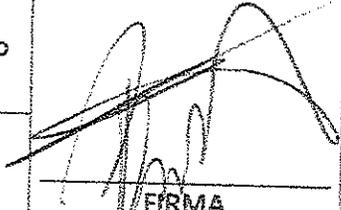
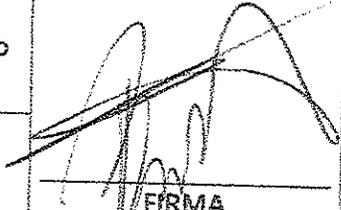
	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-02	
		-PRO-GJC	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 2020/08/28	
		PÁGINA: 1 DE 1	

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	000028
OBJETO:	Prestación de servicios de publicidad y de comunicación multimedia para promocionar la campaña soy limpio con Ibagué de la empresa Ibagué Limpia S.A. E.S.P. para socializar y divulgar las campañas de cultura ciudadana de la empresa Ibagué Limpia S.A. E.S.P.
VALOR:	\$14.000.000 Catorce millones M/Cte. Incluido IVA y demás impuestos.
PLAZO:	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO:	17 de Noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACION:	17 de Enero de 2021

Entre los suscritos a saber ANDRÉS MAURICIO OLIVAR RAYO, en calidad de Jefe de Comunicaciones de la empresa Ibagué Limpia S.A. E.S.P., designado como supervisor del presente contrato y JUAN PABLO SÁNCHEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.410.287, en su condición de representante legal de INVERSIONES ECOS LTDA y en su condición de contratista, proceden a suscribir ACTA DE INICIO en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de prestación de servicios indicado, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

Para todos los efectos se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron, el día 17 de Noviembre de 2020.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	
Mauricio Olivar Rayo		Juan Pablo Sánchez	
CEDULA		CEDULA	
		FIRMA	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la página web www.inasucolimpia.com. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Ibagué Limpia S.A. E.S.P.

50



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CODIGO: GJR-015
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSION: 08
Página 16 de 16

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

_____ en calidad de representante legal de _____
presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 050 DE 2021

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE TIEMPO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Transmisión de seis (6) cuñas diarias de 30" en la Franja informativa de Eco noticias de 6:00 a.m a 1:00 p.m. de lunes a viernes.	5 MESES	\$ 3'300.000	16'500.000
Transmisión de tres (3) cuñas diarias de 30" en la Franja general de Ecos del Combeima de lunes a viernes.	5 MESES	\$ 400.000	\$ 2'000.000
Emisión de una sección de un (1) minuto, dos (2) veces a la semana en la franja noticiosa de la mañana.	5 MESES	\$ 300.000	\$ 1'500.000
Lectura de boletines e información que remita el IBAL	5 MESES	Valor	Agregado
Un (1) banner de 360 x 450 px para desktop y de 360x 300 px para móviles con un peso no superior a 150k. en el home del portal www.ecosdelcombeima.com con link a su sitio web.	5 MESES	\$ 1'000.000	\$ 5'000.000
Cuatro (4) publirreportajes multimedia en el portal www.ecosdelcombeima.com con despliegue en redes sociales. (Facebook, twitter).	5 MESES	Valor	Agregado
Transmisión de free press en facebook live desde los estudios o virtual mientras la contingencia de la Pandemia.	5 MESES	Valor	Agregado
	SUBTOTAL	5'000.000	25.000.000
	IVA SI APLICA		
	TOTAL	5'000.000	25.000.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ (\$ ---) IVA INCLUIDO (SI APLICA) PRECIO UNITARIO DE
CANTIDADES SOLICITADAS.

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

[Firma]
Inversiones Teas Ltda.

Nit. 809.006.687-1.

IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S

HACE CONSTAR QUE

El Señor Juan Pablo Sanchez con Cédula de Ciudadanía N° 93410287 cuenta con un servidor dedicado (server1.ecosdelcombeima.com) de 32 GB en Imagina Soluciones Web S.A.S identificada con NIT: 901282622-9 desde el día 06/05/2017 y se encuentra activo hasta el día 01/04/2021

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) En la ciudad de Ibagué a los 11 días del mes de Marzo del 2021 Para los Fines que el interesado crea conveniente.

CORDIALMENTE


Bryan M Devia Rojas
Gerente Administrativo

Bogotá: (+57) (1) 6026604
Ibagué: (+57) (8) 2664999
Línea Nacional: 01 8000 110 454

(+57) 300 782 6387
(+57) 320 201 2003
(+57) 316 396 1295

ventas@imaginacolombia.com
soporte@imaginacolombia.com
info@imaginacolombia.com

www.imaginacolombia.com